



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE VIOLÍN DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO

El 13 de abril de 2018, en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo, el Tribunal nombrado por el Decreto de Alcaldía 00422 de 16 de enero de 2018 para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de Violín, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto, acuerda, realizadas todas las pruebas del procedimiento de selección, aprobar las calificaciones finales siguientes:

PERSONA CANDIDATA	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
72461678V	16,00	4,70	20,70
45948769J	19,00	0,00	19,00
72741052X	15,00	0,00	15,00

Quedan excluidas del proceso al no acreditar el perfil lingüístico 3 preceptivo:

PERSONA CANDIDATA
30686388H
05699895N

Asimismo, se acuerda conceder un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente Acuerdo, para que por los candidatos, si así lo estiman, formulen reclamaciones, las cuales deberán presentarse por escrito en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo (edificio anexo planta baja).

Barakaldo, a 13 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Ana Isabel Galidez Urquijo

LA SECRETARIA
Aintzane Ziaurritz Bernaola